LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

LUIS ALBERTO LOPERA MARTINEZ

CC 71578155

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 215
del libro 43 de Actas de Grado, Acta N°.5677
Bogotá, 23 de noviembre de 2013

Secr. Gen. P.U.J.

No 151114

151529

THOMAS GREEN & SONS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO N° S.G- 5677

En la ciudad de Bogotá el día 23 del mes de noviembre de 2013 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

A

LUIS ALBERTO LOPERA MARTINEZ

identificado(a) con CC N° 71578155 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 151114 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 23 de noviembre de 2013.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

198811

THOMAS GREG & SONS.

ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
UNIDAD DE POSTGRADOS

ACTA DE GRADO NO. 624

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994), se llevo a cabo el Acto de Graduación, presidido por el Rector, Doctor **HILDEBRANDO PERICO AFANADOR**, en el cual la Escuela de Administración de Negocios autorizada para el efecto según Acuerdo No. 073 del 22 de Mayo de 1986 expedido por el Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, y previo juramento de rigor, confirió el título de **ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION FINANCIERA** al (a) **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, LUIS ALBERTO LOPERA MARTINEZ** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 71.578.155 expedida en Medellín (Ant.) quien cumplio con todas las normas legales y exigencias establecidas en los Reglamentos de la ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS; y le otorgó el Diploma número 660 que lo (a) acredita como tal.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., el día quince (15) del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

FIRMADA POR :

EL RECTOR :

HILDEBRANDO PERICO AFANADOR
Firma

EL DECANO :

ALBERTO ORTIZ GOMEZ
(Director de la Especialización)
Firma

EL SECRETARIO :

SONIA SIERRA GONZALEZ
Firma

mccb.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

La Escuela de Administración de Negocios

INSTITUCION UNIVERSITARIA

Teniendo en cuenta que:

Luis Alberto Lopera Martínez

Cédula de Ciudadanía No. 71'578.155 Expedida en Medellín (Ant.)

Ha cumplido con los requisitos Académicos exigidos por la Escuela de Administración de Negocios y demás normas reglamentarias, le otorga el Título de Especialista en

Administración Financiera

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.E., el día 15 del mes Dcbre. de 1997

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

EL RECTOR

EL DECANO

Registrado en el Libro de Grados y Títulos de la Escuela de Administración de Negocios
No. 4 Folio 8 Fecha Dcbre. 15 de 1997

EL SECRETARIO DE POSTGRADOS

Secretaria de Educación del Distrito Especial de Bogotá

Reconócese este Diploma para todos los efectos legales.
Anotado en el Folio No.
Del Libro de Registro No.
Fecha

EL SECRETARIO DE EDUCACION

00660

THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

En atención a que:

Luis Alberto Lopera Martínez

CON CEDULA DE CIUDADANIA No.71.578.155 DE MEDELLIN (ANT)

Ha Cumplido con todos los Estudios que los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le Expide el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos en MEDELLIN a los 19 días del mes de DICIEMBRE DE 1988

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
RECTOR NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR SECCIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DECANO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECRETARIO GENERAL

JEFE DE REGISTRO Y DIPLOMAS

ANOTADO AL FOLIO No. 253 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 32 Bis GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE EDUCACION

REFRENDADO EN MEDELLLIN EL 27 DE MARZO DE 1989

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Medellín

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL GRADO Nº 010

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia a las 6 p.m. del día 19 de Diciembre de 1.988 en la sede de la Universidad Cooperativa de Colombia, se llevó a cabo el Acto solemne de otorgamiento del Grado de: Administrador de Empresas

A LUIS ALBERTO LOPERA MARTINEZ

Con cédula de ciudadanía Nº 71.578.155 de Medellín

El aspirante terminó sus estudios en la facultad de: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Aprobada mediante Resolución del ICFES Nº 2946 del 22 de Diciembre de 1.987

Sus estudios fueron realizados durante los años de 1.983 a 1.[illegible] y cumplió todos los demás requisitos exigidos por la Universidad para optar al Grado, tales como elaboración de un trabajo de investigación de conformidad con el Reglamento vigente y otros.

Está a Paz y Salvo con la Universidad por todo concepto.

La Tesis ó Trabajo de Grado elaborada por: LUIS ALBERTO LOPERA MARTINEZ

Titulada: "DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DEL COMERCIO DETALLISTA DE BELLO".

Fué aprobada por el Jurado: Dr. Jairo Cañola Crespo
Dr. Guillermo Bedoya D.

El Acto estuvo presidido por los suscritos Rector Nacional de la Universidad, Decano de la facultad y Secretario Seccional.

Leída la documentación reglamentaria, el Rector tomó el Juramento y le hizo entrega del Diploma en el cual se atestiguó bajo la Fé Pública de que se haya investida la Universidad [illegible] para ejercer la profesión de: Administrador de Empresas

En todo el territorio de la República.

Para constancia se firma la presente Acta en el número de copias que ordena el Reglamento Académico.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CESAR PEREZ GARCIA
RECTOR NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CARLOS A. PIEDRAHITA C
SECRETARIO SECCIONAL

Secretario General

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
MEDELLIN
CESAR PEREZ GARCIA
DIRECTOR SECCIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JAIRO CAÑOLA CRESPO
DECANO DE LA FACULTAD

Decano de Administración de Empresas

Copia Notario del Círculo de Bello que el contenido de este documento corresponde al original que tuvo a la vista.
Bello, 11 NOV. 1992

LIBERTO ROQUE ROLDAN
Notario Circulo de Bello